

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPEQUEÑESES SA.

En la ciudad de Biblián, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil trece, entre los señores PATRICIO LEONIDAS LOJA PALAGUACHI, casado (disolución sociedad conyugal) accionista de la COMPAÑÍA TRANSPEQUEÑESES S.A. con domicilio en la ciudad de Biblián, en la calle San Luis a cincuenta metros de las minas Vía a Turupamba, teniendo en sus haberes DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO acciones con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario ROMULO POLIVIO ORTIZ IDROVO, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Biblián, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. ROMULO POLIVIO ORTIZ IDROVO, diez acciones, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,



Patricio Leonidas Loja Palaguachi

C.I. 0301227245

CEDENTE



Rómulo Polivio Ortiz Idrovo

C.I. 0301178604

CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA
USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 49 Acta 49

En Ayacucho Provincia de Bamara
hoy día diez y siete de Febrero del dos mil Diez
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Patricia Pomaño Loja Pologwach**
nacido en Nioga / B. blán / Bamara 27 de Mayo de 19 75, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 0301227245 domiciliado en B. blán, de estado anterior soltero hijo de Antuano Loja
y de Olga Pologwach
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nancy Susana Góngoly Balle
nacida en B. blán / Bamara el 4 de Julio de 19 80, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 0301788402 domiciliada en Ayacucho, de estado anterior soltera hija de Hans Silbato Góngoly
y de Mariana de Jesús Balle
LUGAR DEL MATRIMONIO: Ayacucho FECHA: 17 Febrero 2003
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

Resortamiento de documentación por activa

FIRMAS:

[Firma] [Firma]
Antuano Loja Nancy Góngoly

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia se archiva de de
f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de de
cuya copia se archiva de de
f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de de
cuya copia se archiva de de
f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Resolución de la autoridad parroquial de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez. Refiriese a la base de Ayacucho con fecha 5 de mayo del 2009. Dicha copia se archiva.
18 de mayo de 2009. Ayacucho.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N° **154973**
Inscripción de Sentencias
VALOR \$4.00

[Firma]
Jefe de Oficina

000001269290

CÓDIGO 1